



Pascual Salas y Laraso

Dispongo a la comparecencia inmediatamente de la persona notada al margen a fin de oírse mi parte en la causa que es hoy instanciada sobre un to al mismo de una parte mal; que así lo he acordado en providencia de este día.

Dada a V. m. a las  
trece y siete de Mayo de 1759.

Ante mí

Sr. Alcalde Crisp. de Vilafanes.

